



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Proyecto Hombre Navarra

Misión

"Prevención, sensibilización social, atención, tratamiento integral e investigación de la problemática de las adicciones y de sus consecuencias asociadas".

Origen

En 1990, Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela promueve la constitución de la Fundación Proyecto Hombre Navarra, junto con el impulso de numerosas personas voluntarias. Todo ello marcado por un contexto de crisis de la heroína y sus consecuencias.

Año de constitución: 1990
Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

La Fundación Proyecto Hombre Navarra lleva a cabo distintos programas dirigidos a atender a personas drogodependientes, o que lo eran. Para ello, cuenta con una comunidad terapéutica residencial de 44 plazas para estancias de 3 a 9 meses situada en Estella (Navarra), para el abandono de su entorno habitual. También cuenta con un centro de atención ambulatoria localizado en Pamplona. Ofrece, en coordinación con la red de recursos socio-sanitarios, atención médica, psicoterapéutica, educativa y social, así como tratamientos de deshabituación. Además, realizan programas de prevención, sensibilización, inserción socio-laboral, atención familiar y apoyo jurídico.

Beneficiarios	952
Personas con problemas de adicción y sus familias. Navarra.	
Socios	0
Voluntarios	67
Empleados	40
Gasto	2.076.445 €



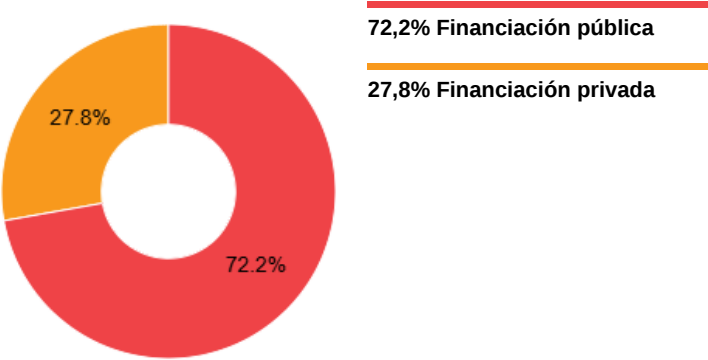
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

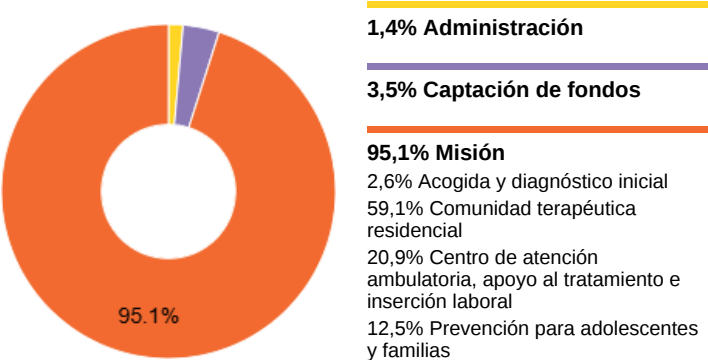
Datos económicos

Ingresos 2.025.047 € (2023)



El 71,9% de los ingresos se obtienen de las administraciones autonómicas y locales de los que el 71,2% son del Gobierno de Navarra, tanto a través de conciertos de plazas de la comunidad terapéutica residencial, del centro ambulatorio (ALDATU) y del proyecto SUSPERTU (64,8%) así como de subvenciones (6,4%). El 9,2% provienen de cuotas de usuarios y el 10,1% de entidades jurídicas.

Gastos 2.076.445 € (2023)



Órgano de gobierno

Presidente/a: José Antonio Arrieta Garnica
Director/a: Alfonso Arana Marquina

La Fundación cuenta con una Comisión Permanente formada siempre por patronos, cuya función es tratar temas preferentemente relacionados con el área de personal o iniciativas de incidencia social.

Estructura

Tras el nacimiento del centro de Proyecto Hombre en Madrid en 1984, se fueron creando otros centros en distintas Comunidades Autónomas, cuyos presidentes se asociaron para garantizar una metodología y filosofía comunes que preservara la identidad de Proyecto Hombre y la calidad de la intervención. Por ello, surge en 1989 la Asociación Proyecto Hombre, entidad que aglutina a 28 entidades Proyecto Hombre de todo el territorio nacional, incluida Navarra.

Contacto

Avenida Zaragoza 23 , 31005, Pamplona
948 29 18 65
<http://www.proyectohombrenavarra.org>
fausto@proyectohombrenavarra.org



NIF: G31276504
Registro del Gobierno de Navarra, Número provincial 33

Colabora

Puedes colaborar directamente con Proyecto Hombre Navarra en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 33532

Proyecto Hombre Navarra

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Prevención, sensibilización social, atención, tratamiento integral e investigación de la problemática de las adicciones y de sus consecuencias asociadas".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece: "El propósito de la Fundación es generar una sociedad de personas libres que gocen de bienestar y salud física, emocional y comunitaria.

Los fines de interés general perseguidos por la Fundación son la prevención, sensibilización social, atención, tratamiento integral e investigación de la problemática de las adicciones y de sus consecuencias asociadas, orientada hacia la plena integración social."

El artículo 7 establece que para el "cumplimiento de sus fines, la Fundación realizará, principalmente, las siguientes actividades encaminadas al cumplimiento los mismos:

- a) La realización de tratamientos para personas con problemas de abuso o dependencia a sustancias u otras conductas, en régimen residencial o ambulatorio.
- b) La organización y ejecución de metodologías, programas y actividades de prevención de todo tipo de usos problemáticos o adicciones.
- c) La realización de todo tipo de actividades encaminadas a dar apoyo a los familiares y miembros del entorno de las personas que sufren las consecuencias derivadas de problemas de drogas y otras conductas adictivas.
- d) La realización de estudios e investigaciones sobre las diferentes adicciones y los problemas que generan.
- e) El desarrollo y puesta en marcha de campañas de divulgación y concienciación y estrategias de comunicación social destinadas a la sensibilización y prevención de las adicciones.
- f) Organización y puesta en marcha de acciones destinadas a la atención de las personas en exclusión social.

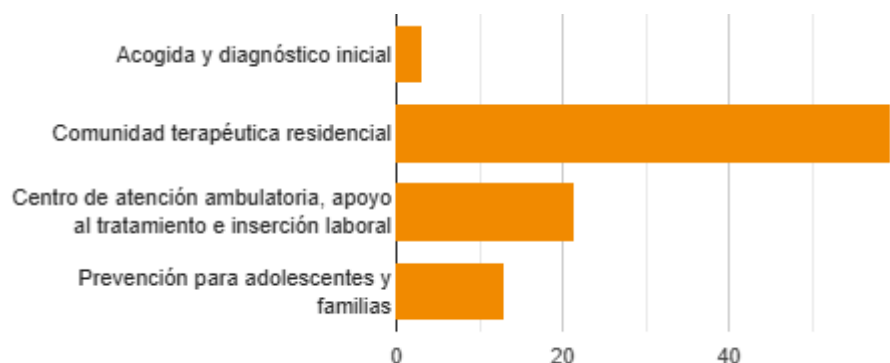
- g) La realización de actividades que fomenten el desarrollo de los valores de la Fundación (solidaridad, igualdad, optimismo, terapéutico, transparencia, participación, profesionalidad).
- h) La organización de actividades destinadas a promover la salud integral y bienestar emocional de las personas atendiendo a las necesidades propias desde su diversidad de género.
- i) La organización y puesta en marcha de talleres de formación, charlas educativas, eventos y coloquios para la formación de los diversos colectivos de profesionales y de mediadores implicados en la prevención de los problemas de las adicciones, así como a familiares y personas del entorno de quienes sufren una adicción.
- J) La creación, impresión, edición y distribución de publicaciones, tanto periódicas como ocasionales, en materias relacionadas con los fines fundacionales.
- k) La promoción de redes de voluntariado al amparo de lo previsto en la Ley Foral de Voluntariado y demás disposiciones que resulten de aplicación,
- i) El establecimiento de relaciones y colaboraciones con personas o entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que persigan y fomenten los fines fundacionales. "

El artículo 2 de los Estatutos se establece que "la Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades en el resto del territorio nacional."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



El principal objetivo de la Fundación es prestar ayuda y apoyo a personas con problemas de adicción. Cuenta con dos establecimientos en los que desarrolla las actividades:

- Local en régimen de alquiler en Pamplona: donde se localiza el centro de atención ambulatoria "ALDATU " y los diferentes servicios complementarios.
- Local cedido por Cáritas localizado en Estella, en el que se encuentra la comunidad terapéutica residencial.

Acogida y diagnóstico inicial

2.6% del gasto total

Beneficiarios: 518

El servicio de acogida, evaluación inicial y acompañamiento constituye la primera fase, para el posterior tratamiento en otro de los recursos de la entidad. Para el desarrollo de este programa se llevan a cabo:

- Entrevistas individuales y evaluación para la orientación hacia el programa más adecuado.
- Entrevistas en el Centro Penitenciario de Pamplona de forma quincenal para llevar a cabo un tratamiento, cuando judicialmente sea posible por el cumplimiento de una condena en prisión.
- Coordinación con los recursos sociosanitarios de Navarra para el apoyo al tratamiento

Además, en Tudela, gracias a la coordinación con la Fundación de Atención a las Adicciones en Tudela y la Ribera (FAATR), Proyecto Hombre Navarra ofrece los servicios de acogida y diagnóstico, preparación del ingreso en la comunidad terapéutica residencial, seguimiento a la familia, programa ambulatorio intensivo de adicciones y

el programa joven. En el caso de precisar una estancia residencial, las personas afectadas son derivadas a la comunidad terapéutica residencial de la Fundación Proyecto Hombre Navarra. En 2023 se han atendido a un total de 342 personas adultas, 127 adolescentes y 49 usuarios del Centro Penitenciario.

Comunidad terapéutica residencial

59.1% del gasto total

Beneficiarios: 114

La Comunidad Terapéutica es un centro residencial situado en Estella, dirigida a personas, que por su situación personal, social y/o por las características de su adicción necesitan abandonar por un tiempo su entorno habitual y seguir de forma breve o prolongada un tratamiento residencial. La duración de la estancia es de 3 a 9 meses, en función de la necesidad, que será previamente identificada. Se realizan entrevistas individuales y familiares, con el fin de preparar el ingreso en el centro. Una vez allí, se facilitan de forma complementaria servicios médicos, enfermería, psicología, etc. Tras finalizar la estancia en la comunidad terapéutica residencial, continúan el tratamiento ambulatorio en el centro de atención ambulatoria ALDATU. El centro cuenta con 44 plazas de las cuales 38 están concertadas con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y se ha atendido a un total de 114 personas.

Centro de atención ambulatoria, apoyo al tratamiento e inserción laboral

20.9% del gasto total

Beneficiarios: 279

Centro de atención ambulatoria "ALDATU" para personas con problemas con el alcohol y/u otras drogas, así como juego problemático o ludopatía que durante todo o parte de su tratamiento pueden compaginar sus actividades cotidianas con la participación en un tratamiento de deshabituación, mediante entrevistas individuales y participación en grupos. En 2023 cuenta con 140 plazas, de las cuales 40 de ellas están concertadas con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y se han atendido 279 personas. Atiende, además, a los usuarios en fase de reinserción procedentes de la comunidad terapéutica residencial que han finalizado su estancia en la misma, así como a personas que acuden inicialmente al tratamiento ambulatorio y son derivados a la comunidad terapéutica residencial. Por último, ofrece un servicio de apoyo familiar a través de actividades individuales o grupales con el fin de prestarles apoyo y formación para afrontar la situación dentro del ámbito familiar.

Prevención para adolescentes y familias

12.5% del gasto total

Beneficiarios: 305

Programa "SUSPERTU" de atención directa a los adolescentes de entre 13 y 20 años así como a sus familias, con el fin de prevenir posibles problemas de adicciones, no solo en drogas, sino también en el juego. Además, presta apoyo, formación y asesoramiento a las personas y entidades que lo solicitan. El objetivo es prevenir o reducir las conductas de riesgo en la población adolescente, minimizando los factores de riesgo asociados a las mismas, y desarrollando factores de protección que ayuden a un adecuado tránsito hacia la vida adulta. Se lleva a cabo una intervención individualizada, sesiones grupales dirigidos a padres o apoyo escolar, entre otros. Cuenta con 45 plazas para adolescentes, 18 de ellas concertadas con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y 45 para las familias. En 2023 se atendieron a 105 adolescentes y 200 familiares.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	952	Personas con problemas de adicción. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	5.610	Familiares de beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España

100,0 %

Navarra

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. De los planes operativos anuales y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.

2. Los responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios Técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad etc.
- Los proyectos encajarán en los fines/prioridades estratégicas.
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades de acceder al mercado laboral.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiación públicos o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras y que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico que abarca desde 2023 hasta 2025. En este plan se establece los objetivos estratégicos de los distintos ámbitos y las acciones a desarrollar. Entre ellos destaca el diseño de un recurso de atención específica para mujeres, así como diseñar un plan para aumentar la retención.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo la liquidación del plan de actuación de 2023 en sus cuentas anuales, donde compara los objetivos planteados frente a lo finalmente realizado, entre ellos destaca como se ha asesorado a un mayor número de adolescentes (4.200 adolescentes) de lo que estaba previsto (3.000 adolescentes)

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El seguimiento y la evaluación de los objetivos se realizan de acuerdo con numerosos procedimientos y herramientas:

1. Reuniones semanales por equipos de programa/ servicio:

Todos los equipos de programa/servicio realizan una reunión semanal de seguimiento de su actividad y de planificación de las nuevas acciones a desarrollar. En el caso de los programas de atención directa a personas beneficiarias, estas reuniones comprenden el seguimiento de casos e incidentes de especial significatividad. Los servicios de atención directa que la entidad ofrece a las personas usuarias se desarrollan mediante los Procesos P.A.P (Atención a Personas con Problemas de Adicción), y P.A.D (Prevención y Atención a Adolescentes y sus Familias). Además Proyecto Hombre Navarra dispone de manuales de procedimientos para cada uno de los subprocesos de atención y de planes individuales, como un modelo de Plan de Tratamiento Individualizado así como un Plan de Intervención Familiar.

2. Reunión quincenal del Equipo de Dirección:

En ella se realizan el seguimiento y la planificación de las acciones contempladas en el plan anual general.

3. Informe Mensual de actividad de los Programas/Servicios de atención Mensualmente, y a partir de la información contenida en la base de datos de personas beneficiarias se elabora el Informe Mensual de Actividad de cada uno de los programas asistenciales, con al menos los siguientes indicadores:

- Número de personas usuarias en el primer día de mes.
- Número de ingresos.
- Número y porcentaje de salidas positivas (altas y derivaciones).
- Número y porcentaje de salidas negativas (altas voluntarias y expulsiones).
- Número de personas usuarias en el último día de mes.

La información recogida es puesta a disposición de los equipos de trabajo, y volcada en el cuadro de mando de seguimiento de las personas usuarias.

4. Reunión Trimestral de Revisión del Cuadro de Mando Trimestralmente, el Equipo de Dirección realiza reuniones de revisión del Cuadro de Mando, y se establecen las acciones de mejora correspondientes.

Los resultados más significativos de las evaluaciones trimestrales son presentados en la reunión trimestral de la Junta del Patronato por parte de la Dirección General.

5. Revisión de Indicadores de Satisfacción, Quejas y Sugerencias:

Su revisión corresponde a la Comisión de Atención a las Personas Usuarias. Este grupo de trabajo se reúne mensualmente y revisa la información recogida a través de las herramientas siguientes:

- Encuestas de satisfacción.
- Buzones de quejas.
- E-mail de aportaciones en atencionapersonas@proyectohombrenavarra.org

Los resultados son recogidos mensualmente por el I+D+i y entregados a los/as miembros del equipo directivo para su conocimiento y discusión en las reuniones trimestrales de revisión del cuadro de mando.

6. Revisión Semestral de Evaluación de los Programas/Servicios:

Dos veces al año, las direcciones de los Programas/Servicios presentan en la reunión de Dirección la evaluación de sus respectivos planes anuales.

7. Revisión y presentación de resultados del Plan Anual Al finalizar el año, la Dirección General presenta la

evaluación anual al Patronato para su aprobación.

Asimismo, estos resultados son publicados en la Memoria Anual, disponible también en formato digital en la web de la entidad.

8. Seguimiento de recursos económico-financieros.

El seguimiento del estado previsto de las cuentas es constante. Para ello, la Comisión Permanente del Patronato se reúne mensualmente y revisa la cuenta de explotación (gastos e ingresos) y el balance de situación, así como las desviaciones sobre lo presupuestado, si las hubiere. Por su parte, la Junta del Patronato se reúne con una frecuencia trimestral como mínimo, y revisa y da el visto bueno a la cuenta de explotación y al balance de situación de ese periodo.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Para la elaboración del plan estratégico 2023-2025 la entidad lleva a cabo un DAFO de cada una de las distintas áreas de la entidad. Junto con esto, la entidad lleva a cabo una reflexión sobre los usuarios que han pasado por la entidad, entre las conclusiones destacan que la edad de solicitud de ayuda es más tardía en las mujeres que los hombres, la situación de precariedad en las que se encuentran, y la dificultad añadida respecto al cuidado de hijos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2024)

Jose Antonio Arrieta Garnica	Presidente	María Paz Benito Osés	Vocal
Beatriz Rodríguez Sanz de Galeano	Vicepresidenta	Isabel Carrilero Borbujo	Vocal
Alfonso García Liberal	Secretario	Jose Miguel del Amo Villarias	Vocal
Clara Lucía Garayalde	Tesorera	José Javier López Goñi	Vocal
Jose María Aracama Yoldi	Vocal	Asun Remón Jiménez	Vocal
Jorge Baños Artieda	Vocal	Leire Santaolalla Marcilla	Vocal

Cuenta con una Comisión Permanente formada por el presidente, la secretaria y el director, y se incluyen personas según el tema a tratar en cada ocasión, principalmente relacionados con personal o iniciativas de incidencia social.

Uno de los miembros del órgano de gobierno fue consejero de Economía y Hacienda en el Gobierno de Navarra durante el periodo 1996 y 1999.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	1

El presidente, el secretario y tres vocales forman parte del Patronato desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	74,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

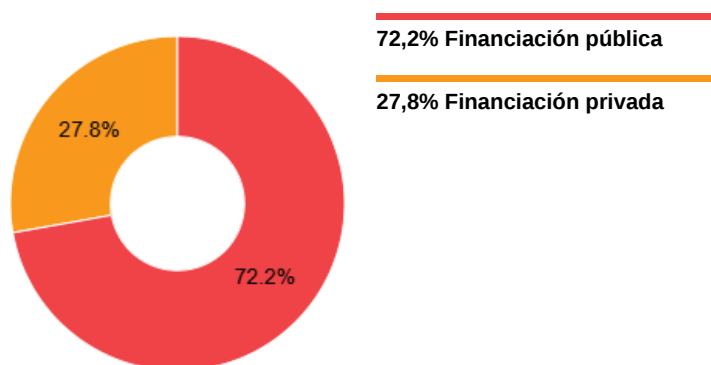
- 1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Presidencia de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosas que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.025.047 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	2.025.047 €	2.082.774 €	1.915.571 €
Ingresos públicos	72,2 %	1.461.777 €	1.524.626 €	1.353.247 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,0 %	0 €	146.273 €	96.585 €
Administración Central	0,3 %	5.919 €	16.135 €	10.448 €
Administraciones autonómicas y locales	71,9 %	1.455.858 €	1.362.218 €	1.246.214 €
Ingresos privados	27,8 %	563.270 €	558.148 €	562.324 €
Cuotas de usuarios	11,1 %	224.269 €	208.002 €	230.383 €
Aportaciones de personas físicas	1,4 %	27.844 €	30.255 €	32.176 €
Aportaciones de entidades jurídicas	8,2 %	166.077 €	170.194 €	149.910 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	566 €	0 €	1.666 €
Aportaciones del órgano de gobierno	0,1 %	2.080 €	2.080 €	2.430 €
Donaciones en especie	7,0 %	142.434 €	140.934 €	145.760 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	6.683 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: el importe de esta partida corresponde a la aportación por parte del Fondo Social Europeo para el proyecto INSOLA. Esta subvención es concedida para el periodo 2020-2023, pero en el año 2022, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) realizó una redistribución de fondos, lo que hizo que el coste total del proyecto fuera menor que el importe que inicialmente se aprobó, afectando a los ingresos de 2023. Esta subvención sí que está concedida para el periodo 2024-2029

- Administración central: esta partida refleja bonificaciones de la Seguridad Social por formaciones, así como una subvención de INJUVE por el Cuerpo Europeo de Solidaridad. El aumento de esta partida en 2022 se debe a que se recibe una subvención del Plan Nacional sobre Drogas (8.241€) que no se recibe en los demás ejercicios.

- Administraciones autonómicas y locales: aumentan las importes del concierto con el Gobierno de Navarra para los programas de comunidad terapéutica residencial, centro de atención ambulatoria ALDATU y proyecto SUSPERTU (1.156.766€ en 2021, 1.252.323€ en 2022 y 1.312.802€ en 2023). También se incrementa el importe concedido para el proyecto POISES (Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social) que pasa de 12.473€ en 2021, a 18.000€ en 2022 y a 53.990€ en 2023.

- Cuotas de usuarios: las cuotas de usuarios disminuyen en 2022 y 2023 porque aumenta el número de plazas subvencionadas por el Gobierno de Navarra, por lo que se reducen las cuotas que se cobran a usuarios.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades financiadoras en 2023 fueron Caja Rural (60.000€), Fundación Fuentes Dutor (50.000€) y Fundación La Caixa (48.136€).
- Prestación de servicios y ventas: los ingresos de esta partida corresponden a la prevención realizada en empresas, así como formación y talleres.
- Actividades de captación de fondos: estos ingresos corresponden a la venta de bolsas serigrafiadas en Eroski.
- Donaciones en especie: se incluye la cesión del inmueble por parte de Cáritas (120.200€ anuales) y la donación recibida del Banco de Alimentos de Navarra.
- Financieros y extraordinarios: esta partida en 2022 corresponde a los ingresos por la venta de una furgoneta.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	72,2 %	73,2 %
Ingresos privados	27,8 %	26,8 %
Máximo financiador		
Gobierno de Navarra	71,2 %	
Gobierno de Navarra		64,9 %

La Fundación Proyecto Hombre Navarra tiene contratos con el Gobierno de Navarra para:

- Comunidad terapéutica residencial: 1.034.286€ en 2023 y 971.946€ en 2022.
- Centro de atención ambulatoria ALDATU: 192.080€ en 2023 y 193.236€ en 2022.
- Proyecto SUSPERTU: 86.436€ en 2023 y 87.142€ en 2022.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente política de relación con empresas u otras entidades tiene como base el código ético de la Fundación Proyecto Hombre Navarra y los valores de la misma. La política desarrollada a continuación deberá ser respetada por las empresas y entidades que deseen colaborar con la Fundación Proyecto Hombre Navarra:

1. Todas las empresas y entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas y entidades colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Se valorará positivamente a aquellas empresas y entidades que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
4. No se realizarán colaboraciones con empresas y entidades incurso en procedimientos penales.
5. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.

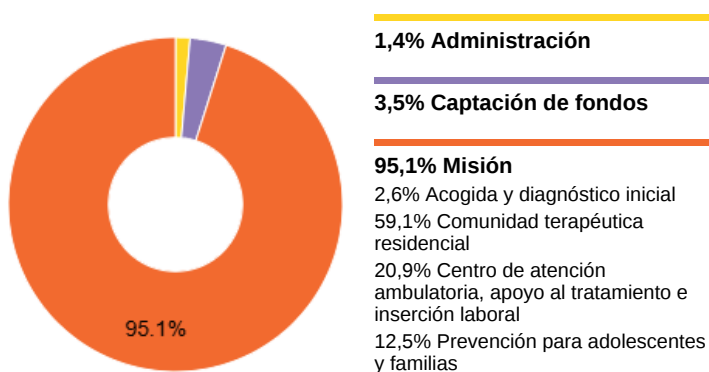
6. Se evitarán colaboraciones con empresas y entidades que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
7. Todos los acuerdos con empresas y entidades se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.076.445 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	566 €	0 €	566 €
Venta de bolsas serigrafiadas Proyecto Hombre en Eroski elaboradas en años anteriores			

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación obtiene fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su control, lleva a cabo una contabilidad analítica por programa que le permite controlar los ingresos recibidos y los gastos ejecutados en las actividades.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTO

- 1) La Comisión Permanente se reunirá bimensualmente y revisará la cuenta de gastos, así como las desviaciones si las hubiere sobre lo presupuestado.
- 2) El director gerente deberá supervisar y autorizar los gastos ordinarios de funcionamiento dando cuenta de ellos a la Comisión Permanente y al Patronato de la Fundación. Asimismo deberá autorizar las compras, siendo el responsable de administración el que realice los asientos diarios de gastos.
- 3) El director gerente dispone de poderes para la realización o autorización de pagos hasta una cuantía de 6.000€
- 4) Las personas autorizadas para las compras y gastos corrientes son el responsable de administración y el director gerente.
- 5) Los gastos hasta las cuantías máximas (3.000€) no requieren autorización previa. Las que superen dicho importe necesitarán autorización previa por parte del director gerente.
- 6) Aquellos gastos en bienes adquiridos cuya duración o consumo sea superior a un año (mobiliario, equipos informáticos etc.) requieren la autorización previa de la Comisión Permanente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre tres ofertas teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Precio del producto o servicio.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad de distribución por la Comunidad Foral de Navarra.
- Servicio personalizado.
- Nivel de formación legal en sus actividades.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.025.047 €	2.020.910 €	4.137 €	0,2 %
Gastos	2.076.445 €	2.203.340 €	-126.895 €	-5,8 %
Resultado	-51.398 €	-182.430 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	2.152.821 €	2.203.340 €	-50.519 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 37,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 37,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	168.448 €	100 %
Deuda a corto plazo	168.448 €	100,0 %
Seguridad Social y Hacienda Pública deudora	88.765 €	52,7 %
Remuneraciones pendientes de pago (paga extraordinaria)	45.093 €	26,8 %
Proveedores y acreedores	34.589 €	20,5 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	584.229 €
Disponible	396.835 €
Tesorería	396.835 €
Realizable	187.394 €
Subvenciones pendientes de cobro (Gobierno de Navarra)	109.895 €
Subvenciones pendientes de cobro (FSE Proyecto Insola)	62.817 €
Usuarios	14.682 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-51.389 €	-2,5 %
2022	130.382 €	6,3 %
2021	-19.179 €	-1,0 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 396.835 €

Ratio de recursos disponibles: 18,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Proyecto Hombre Navarra](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 67

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

1. Entrevista Inicial: consiste en una primera fase de acogida y presentación, explicando las tareas a realizar, el proceso a seguir etc.
2. Formación básica: comienza con 9 seminarios de los cuales 7 se hacen junto a las familias que inician el proceso.
3. Formación continua: una vez al año se lleva a cabo una sesión de formación y un encuentro con todo el voluntariado, y otra sesión anual relacionado con algún tema de interés.
4. Evaluación de satisfacción: al final de año los voluntarios hacen una encuesta de satisfacción.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Donaciones en Efectivo

El procedimiento para la gestión de las donaciones en efectivo se ajusta a los criterios determinados en el manual de gestión económica, que establece que:

Los ingresos principales de la Fundación proceden de subvenciones oficiales, aportaciones de usuarios y donativos de particulares. Las aportaciones de las personas usuarias se documentarán por escrito mediante los compromisos de aportaciones. Los cobros se realizarán mediante domiciliación bancaria generalmente, aunque también puede haber cobros en efectivo, en cuyo caso se emitirá un recibo con tres copias: la primera se le entregará a la persona usuaria; la segunda se añadirá a la hoja mensual de caja, y la tercera se quedará en el talonario.

Los ingresos dinerarios procedentes de donaciones de particulares se domiciliarán a ser posible en entidades bancarias. Si se recibiesen en efectivo se les dará el mismo tratamiento que los pagos de las personas usuarias. El control y seguimiento de los cobros se realizarán por la persona Responsable de Administración, que realizará la labor de supervisión de la Caja.

La administración de la Caja corresponderá a "otro administrativo".

Además, el procedimiento de gestión de la caja se desarrollará de la siguiente manera:

La Responsable de Administración ingresará mensualmente todas las donaciones y pagos de personas usuarias en efectivo en la cuenta bancaria principal de la Fundación.

En ningún caso se utilizará el dinero en efectivo de donaciones para pagar gastos o facturas en metálico. La gestión de pagos se realizará siempre con fondos extraídos de las cuentas de la entidad.

2. Donaciones Anónimas

Las donaciones anónimas podrán recibirse en efectivo o mediante el ingreso en la cuenta bancaria de la Fundación. No obstante, se deberá cumplir el requisito de identificación en los casos de donaciones superiores a los 100 €, para lo cual:

En los soportes de comunicación en los que se invite a realizar una aportación, especificando el número de cuenta, se incluirá una nota informativa dirigida a la persona donante en la que se especificará la obligación de aportar sus datos personales (nombre y apellidos y número de documento nacional de identidad).

El formulario web para inscribirse como persona colaboradora mediante una aportación económica puntual o

regular incluirá la necesaria identificación de la persona aportante.

Se informará al personal involucrado en el proceso de captación de fondos de la obligación de no aceptar donaciones anónimas superiores a 100 €.

En el caso de recibir donaciones anónimas mediante ingreso bancario superiores a 100 €, se pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEBPLAC).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por BDO Auditores S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra el 8 de julio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	690.601 €	739.867 €
ACTIVO NO CORRIENTE	104.855 €	74.523 €
Inmovilizado intangible	539 €	1.902 €
Inmovilizado material	104.316 €	72.621 €
ACTIVO CORRIENTE	585.746 €	665.344 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	187.394 €	315.090 €
Deudores Comerciales		
Periodificaciones a corto plazo	1.517 €	1.449 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	396.835 €	348.805 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	690.601 €	739.867 €
PATRIMONIO NETO	482.408 €	577.101 €
Fondos propios	447.873 €	540.625 €
Dotación fundacional/fondo social	499.266 €	410.243 €
Resultado del periodo	-51.393 €	130.382 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	34.535 €	36.476 €
PASIVO CORRIENTE	208.193 €	162.766 €
Deuda total a corto plazo	168.448 €	143.021 €
Deuda a corto plazo		
Acreedores comerciales	168.448 €	143.021 €
Periodificaciones a corto plazo	39.745 €	19.745 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.020.313 €	2.073.796 €
Otros ingresos explotación	2.793 €	355 €
Gastos de personal	-1.574.804 €	-1.467.936 €
Otros gastos de explotación	-484.045 €	-468.332 €
Amortización del inmovilizado	-17.587 €	-15.263 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	1.941 €	1.941 €
Otros ingresos/gastos		5.821 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-51.389 €	130.382 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-51.389 €	130.382 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.941 €	-1.941 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-1.941 €	-1.941 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-53.330 €	128.441 €

Proyecto Hombre Navarra

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

